

CEMENTOS MOLINS, S.A.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2019

De acuerdo con lo previsto en los artículos 519 de la Ley de Sociedades de Capital, 17 de los estatutos sociales y 5 del reglamento de la junta general de accionistas de Cementos Molins, S.A. (la “**Sociedad**”), y de conformidad con la solicitud de su accionista Noumea, S.A., que la ha formulado por referencia a parte de las acciones de la Sociedad de que es propietaria (la “**Solicitud**”), se publica complemento de la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas a celebrar en calle Almagro, 9 (auditorio), 28010, Madrid, el próximo 27 de junio de 2019 a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2019, en el mismo lugar y hora, de conformidad con el anuncio correspondiente publicado en fecha 22 de mayo de 2019 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (número 95, página 4.487), en la página web corporativa de la Sociedad (www.cemolins.es) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante (número de registro 278.469) (la “**Convocatoria**”).

El referido complemento de convocatoria supone la inclusión en el orden del día de los puntos números 13 y 14 según figuran en el texto integrado que se transcribe a continuación, de modo que el orden del día de la junta general ordinaria pasa a ser el siguiente:

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y de su informe de gestión correspondientes al ejercicio 2018
2. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2018
3. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018
4. Examen y aprobación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2018
5. Aprobación de la gestión del consejo de administración, de sus comisiones y del consejero delegado en el ejercicio 2018
6. Reección de consejeros
 - 6.1. Reección de D. Julio Rodríguez Izquierdo como consejero ejecutivo
 - 6.2. Reección de Dña. Andrea Kathrin Christenson como consejera independiente
7. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018
8. Determinación del importe máximo de remuneración de los consejeros para el ejercicio 2019
9. Modificación del artículo 28 de los estatutos sociales

10. Información sobre el gobierno corporativo de la Sociedad
11. Autorización para convocar, en su caso, una junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital
12. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad para realizar la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2020
13. Traslado del domicilio social a Sant Vicenç dels Horts (provincia de Barcelona), donde se hallaba su domicilio social con anterioridad al acuerdo adoptado por el consejo de administración de 20 de octubre de 2017
14. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad relativo al domicilio social
15. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la junta general de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo e inscripción

A partir de la publicación del presente complemento de la Convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social así como en la página web corporativa, la documentación adicional siguiente: (i) el presente anuncio del complemento de convocatoria; (ii) el texto íntegro de la Solicitud, inclusiva de la correspondiente propuesta de acuerdos y su justificación; así como (iii) el informe formulado en fecha 30 de mayo de 2019 por el consejo de administración de la Sociedad respecto de la Solicitud. Los derechos de información, asistencia, representación y voto a distancia –incluyendo las correspondientes tarjetas oportunamente actualizadas– se entenderán por referencia a lo dispuesto en la Convocatoria según es objeto de complemento en virtud del presente anuncio, con arreglo a la normativa aplicable.

Asimismo, el consejo de administración ha acordado requerir la presencia de notario para que levante acta de la junta general ordinaria de accionistas de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 30 de mayo de 2019

Juan Molins Amat
Presidente del consejo de administración